CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20432 - RU 2130122
17 NOVIEMBRE 2025 12:58 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

Los Congresistas de la República integrantes de la **Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina** en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Palestina es la tierra de las tres religiones monoteístas, donde nació, creció y sobresalió el pueblo árabe-palestino, donde se desarrolló y creó su presencia humana y nacional a través de una relación orgánica ininterrumpida entre el pueblo, la tierra y su historia.

Que, el dia 15 de noviembre de 1988, el Consejo Nacional Palestino proclamó la Declaración de la Independencia y el establecimiento del Estado Palestino soberano e independiente;

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha instituido el 29 de noviembre de cada año como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, según Resolución 32/40 B;

Que, el 02 de octubre de 2006 se creó en el Congreso de la República, la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Palestina, fortaleciendo los vínculos de cooperación y amistad entre los pueblos del Perú y Palestina;

Que el Estado de Palestina es un Estado Árabe parte integrante de la nación árabe, de su patrimonio y civilización y afirma su adhesión al Pacto de la Liga de los Estados Árabes.

Que el Estado de Palestina declara su adhesión a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a las políticas y principios de la no alineación.

Que, el Estado de Palestina es un Estado laico, democrático, en el disfrute de la plena igualdad de derechos. Sus creencias religiosas y políticas serán protegidas en ese Estado por un sistema parlamentario democrático basado en la libertad de expresión y en la justicia social y la igualdad, la no discriminación en los derechos civiles por raza, etnia, religión o color, entre hombres y mujeres.

Que, el Estado de Palestina es un pueblo amante de la paz que lucha por todos los medios pacíficos para poner fin a la ocupación militar israelí sobre su territorio, lo cual ha sido enfatizado por su Santidad el Papa Francisco quien elogió al Presidente de Palestina, Mahmoud Abbás denominándolo como “El Ángel de la Paz” y por las preocupaciones y advertencias de la Santa Sede por cometer injusticias contra el Pueblo Palestino; además de apoyar al establecimiento del Estado Palestino libre y soberano al lado de sus vecinos.

Que, la República del Perú se suma al llamado efectuado por la Comunidad Internacional y, en consonancia con su tradicional e invariable política a favor de una solución pacífica entre Palestina e Israel, decidió reconocer a partir del 24 de enero de 2011 a Palestina como Estado Independiente y Soberano.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo al Estado Palestino y a la Comunidad Palestina en el Perú por conmemorarse el 15 de noviembre un año más de su Declaración de Independencia y por celebrarse el 29 de noviembre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, establecido mediante la Resolución 32/40, emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1977.

SEGUNDO: Actuar en concordancia con la Resolución A/ES- 10/L.30/Rev.1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual, el Perú votó a favor, el 11 de mayo de 2024, la cual determina que el Estado de Palestina califica para ser miembro de la Naciones Unidas y extiende más derechos a Palestina en su calidad de Estado Observador Permanente.

Actuar en concordancia con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia que dictaminó sobre la ilegalidad de la presencia de Israel en los Territorios Ocupados Palestinos y contra la política de asentamientos de colonos, anexión y uso de los recursos naturales palestinos, enfatizando que "La ocupación es pilar clave del Apartheid".

TERCERO: La República del Perú reafirma su irrestricto respeto a los principios del Derecho Internacional y a la creación del Estado de Palestina soberano e independiente sobre las fronteras del 04 de junio de 1967, de acuerdo a las resoluciones de las Naciones Unidas, para que vivan pacíficamente con el Estado de Israel.

CUARTO: Transcribir la presente Moción de Saludo en la persona del Excelentísimo doctor ABDALNASSER H.Y. ALARAJ, Embajador del Estado de Palestina; y, por su intermedio, a todo el Pueblo del hermano país de Palestina.

Lima, 15 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2025 15:07:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2025 15:16:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2025 18:29:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2025 10:05:00-0500